

LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO ENTRE 1936 Y 1947.
(Aproximación cuantitativa a partir de fuentes oficiales)

Aracelis Tortolero¹

INTRODUCCION

El presente trabajo sobre los conflictos colectivos de trabajo, aborda la temática desde una perspectiva cuantitativa, consistente en la presentación y análisis de tablas y gráficas estadísticas elaboradas a partir de la aplicación de la Técnica del Análisis de Contenido, con la finalidad inmediata de ofrecer un perfil de los Conflictos Colectivos en el lapso que va desde 1936 a 1947.²

A tal efecto, se ideó y conceptualizó un sistema de categorías y sub-categorías de análisis que por razones de espacio no colocamos en este documento, pero que son fácilmente identificables a partir de las tablas presentadas, con las cuales procedimos a clasificar la información ofrecida en los registros de conflictos colectivos aparecida en las siguientes fuentes de información: Memoria de la Oficina Nacional del Trabajo de 1936, Memorias del Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones de los años 1937 a 1945 y Memorias de Ministerio del Trabajo de 1946 y 1947.

En función de las fuentes utilizadas, queda claro que el alcance de este estudio se reduce a los conflictos tramitados ante las Inspectorías de Trabajo. Por otra parte, el tratamiento que se hace a la información es de carácter descriptivo, lo que no obsta para que se ofrezcan algunas ideas explicativas en torno al comportamiento de los datos, las cuales van dirigidas fundamentalmente a aportar posibles líneas de investigación en torno a esta rica e interesante temática.

1. BALANCE GENERAL DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS. 1936-1947.

El Cuadro I presenta el resumen cuantitativo de los conflictos colectivos acaecidos en el lapso 1936-1947, con indicación de aquellos que utilizaron la huelga como mecanismo de presión. Se observa un crecimiento sostenido en el número de conflicto; tanto en términos absolutos como relativos, con un salto abrupto en los años 1946 y 1947. Nótese además que del total de conflictos ocurridos en el sub-período 1936-1940 en el 46,94 % de ellos los trabajadores utilizaron la huelga como

¹ Aracelis Tortolero es Licenciada en Relaciones Industriales de la Universidad Católica Andrés Bello en el año 1976. Master en Relaciones Industriales, Mención Cum Laudem en el año 1986 de la misma Universidad. Actualmente se desempeña como Profesora a tiempo completo en la Dirección de Post-Grado de la UCAB.

² Mucho hubiera querido completar el lapso hasta el año 1948; sin embargo la búsqueda de la memoria respectiva resultó infructuosa, por lo cual sólo se logró encontrar la información hasta el año 1947.

medio de acción, proporción que es sensiblemente más alta que la correspondiente a los dos sub-periodos siguientes; 11,67% entre 1941-1945 y 14,75% entre 1946 y 1947.

Cuadro I. Venezuela 1936-1947: Balance General de los Conflictos Colectivos.

Sub-Períodos	Número de Conflictos	%	Utilizaron la Huelga	% Huelgas Sub-Período
1936-1940	49	9,02%	23	46,94%
1941-1945	60	11,05%	7	11,67%
1946-1947	434	79,93%	64	14,75%
Total	543	100,00%	94	17,31%

Fuente: El cuadro fue elaborado a partir de los datos recabados en: Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo de 1936, Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones de 1936 a 1945 y Memorias del Ministerio del Trabajo años fiscales 1946 y 1947.

En relación a cada sub-período del Cuadro anteriormente presentado tenemos:

a. De los 49 conflictos suscitados entre 1936 y 1940, el 74% se concentra en los dos primeros años del régimen de López Contreras (21 en 1936 y 15 en 1937) asimismo, de los 23 conflictos que utilizaron la huelga en este quinquenio 18 se produjeron en 1936 y 1937. Lo anterior coincide con todo el proceso de emergencia de las primeras organizaciones sindicales y políticas legalmente establecidas que tuvo lugar a raíz de la muerte de Juan Vicente Gómez, con la promulgación de la Ley del Trabajo (16-07-1936) que reconocía por primera vez el derecho a la huelga y regulaba el procedimiento para su declaratoria, en fin, con la apertura democrática del régimen en sus años iniciales. Dentro de estos conflictos el más importante por su impacto a nivel nacional y contribución a la organización del movimiento sindical venezolano, fue la huelga petrolera de 1936.

b. Al observar los datos del segundo sub-período (1941-1945) no encontramos notable diferencia cuantitativa con el sub-período previo, apenas 11 conflictos más; sin embargo, el balance de huelgas fue significativamente menor: en 11,8% de los conflictos los trabajadores fueron a la huelga, lo cual podría tener su explicación en la política de no huelgas practicada por la mayoría de los sindicatos existentes como parte del apoyo al régimen Medinista, para evitar en lo posible fricciones internas que pudieran afectar al país más de los que estaba por las repercusiones de la Segunda Guerra Mundial. Aún más, los 7 conflictos que aparecen en el sub-período 41-45 se suscitaron en los dos últimos años y esto coincide con la ruptura de la política de no huelga por parte del grupo denominado anarco-sindicalista liderizado por Luis Miquilena y Eduardo Machado.

c. Por último, durante los años 1946 y 1947 observamos 434 conflictos de trabajo, casi cuatro veces más que los habidos hasta 1945 (109 conflictos). Esto que a simple vista podría parecer como indicio de una explosión socio-laboral en los dos

años posteriores al derrocamiento del General Medina Angarita, creemos más bien se corresponde con una avanzada organizativa del movimiento sindical venezolano, que comienza en forma creciente a hacer uso de los derechos laborales consagrados en las leyes vigentes, actividad facilitada por el hecho de que el movimiento sindical en esos años estaba controlado por el partido Acción Democrática; este último tomó parte activa en el golpe que derrocó al general Medina y cuyos líderes integraron conjuntamente con los militares la Junta de Gobierno que se instaló a partir del 19 de Octubre de 1945, y para el cual las cuestiones relacionadas con la clase trabajadora eran de primer orden.

2.SOBRE LAS SOLUCIONES Y LOS TIPOS DE SOLICITUD.

En el Cuadro II que se presenta a continuación se ofrece la clasificación de los conflictos en función a la forma o modalidad como fueron solucionados durante los respectivos períodos.

Cuadro II. Venezuela 1936-1947: Conflictos Colectivos según Tipo de Solución

Tipo de Solución	1936-1940	1941-1945	1946 y 1947	Sub-Totales	%
Firma Convenio	7	1	82	90	16,57%
Arreglo Partes	21	28	258	307	56,54%
Arbitraje	2	5	39	46	8,47%
Decreto Ejecutivo	5	8	15	28	5,16%
Huelga Ilegal		2	19	21	3,87%
Otras Soluciones			7	7	1,29%
NSPS	14	16	14	44	8,10%
Totales	49	60	434	543	100,00%

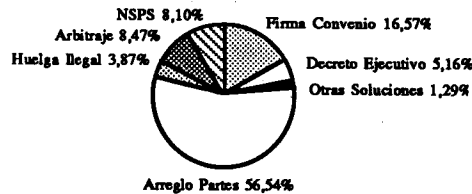
Fuente: El cuadro fue elaborado a partir de los datos recabados en: Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo de 1936, Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones de 1936 a 1945 y Memorias del Ministerio del Trabajo años fiscales 1946 y 1947.

Nota: NSPS= No se pudo precisar tipo solución.

Se observa cómo el tipo de solución predominante corresponde al arreglo conciliado entre las partes, 307 conflictos se solucionaron por esta vía. Siguiéndole, con amplia diferencia, 90 conflictos que solucionaron mediante la firma de convenios. Lo importante a resaltar es que en ambos tipos de soluciones encontramos un denominador común y es que tanto para llegar a un arreglo como a la firma de un convenio, los trabajadores y patronos involucrados deben llegar a acuerdos mutuos que les permitan dirimir sus disputas en forma satisfactoria. En consecuencia, si sumamos ambas categorías obtenemos que en el lapso de estudio

397 conflictos colectivos que representan el 73,1% del total se solucionaron sobre la base del mutuo acuerdo.

Gráfico I: Conflictos Colectivos. Tipo de Solución. Total del Período 1936-47



La Gráfica I muestra la representación porcentual de los conflictos clasificados por tipo de solución. En ella se corrobora descriptivamente lo expresado anteriormente. Véase que las áreas más grandes corresponden a arreglo entre las partes con un 56,54% y firma de convenio con 16,57% (ambas suman 73,11%). El resto de los conflictos se solucionaron por otras vías, y ninguna supera el 8,50%.

La circunstancia de que casi los tres cuartos de los conflictos finalizaran por vías del acuerdo entre las partes conciliado o negociado, puede obedecer al hecho de que la mayoría de los aspectos a dirimir giraban en torno a cuestiones muy puntuales. De una a tres peticiones (pocos casos llegaban a cinco o seis solicitudes) referidas en su mayoría a cuestiones económicas o a la estabilidad de sus órganos de representación, sobre las cuales resultaba relativamente fácil ponerse en acuerdo.

Al respecto en el Cuadro III se ofrece la clasificación de los conflictos colectivos en función al tipo de solicitud o reclamo hecho por parte de los trabajadores y que dieron origen a los conflictos colectivos planteados en el lapso 1936-1947.

Cuadro III. Venezuela 1936-1947: Conflictos Colectivos por Tipo de Solicitud.

Tipo de Solicitud	1936-1940	1941-1945	1946 y 1947	Sub-Totales	%
Económicas	13	28	163	204	37,57%
Socio-Económicas	3	9	49	61	11,23%
Condic. de Trabajo	8	9	10	27	4,97%
Varias de las anteriores	7	1	59	67	12,34%
Adicionan Prerrogativa Sindical			105	105	19,34%
Otras Solicitudes	9	5	8	22	4,05%
NSPTS	9	8	40	57	10,50%
Totales	49	60	434	543	100,00%

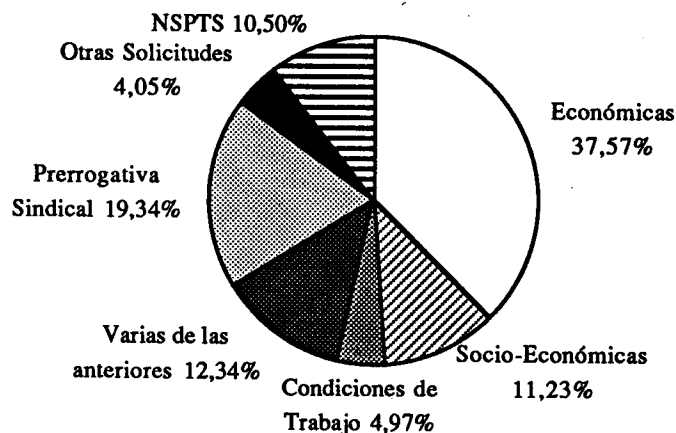
Fuente: El cuadro fue elaborado a partir de los datos recabados en: Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo de 1936, Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones de 1936 a 1945 y Memorias del Ministerio del Trabajo años fiscales 1946 y 1947. Nota: NSPTS= No se pudo precisar el tipo de solicitud.

Obsérvese que hay un marcado predominio de las solicitudes económicas, 181 reclamos se ubican en esta categoría lo que representa exactamente un tercio del total (33,3 %), reclamos referidos casi en su totalidad a aumento salarial, aunque encontramos algunos casos que incluyen otros aspectos económicos como: retribución de horas extras, pago de vacaciones y de días feriados y/o el pago de utilidades. Nótese además, que a nivel de cada uno de los sub-períodos, la solicitud de tipo económico predomina ampliamente en relación a los otros tipos de solicitud.

Le siguen en orden las solicitudes que adicionan prerrogativas sindicales; es decir, que combinan peticiones económicas o socio económicas (no la encontramos en combinación con otro tipo de solicitud) con aquellas dirigidas a la estabilidad del sindicato. Son 105 reclamos incluidos en esta categoría y que además notamos que aparecen en los dos últimos años del lapso de estudio, hecho que a nuestro juicio puede considerarse como síntoma del grado de madurez alcanzado por el movimiento sindical, luego de 10 años de experiencia adquiridos durante los regímenes de López Contreras y de Medina Angarita. En relación a los aspectos específicos reclamados como parte de las prerrogativas sindicales encontramos que la mayoría se refiere a la retención de las cuotas sindicales y en menos casos a la aceptación del comité de fábrica (o los delegados sindicales) por parte de los patronos y/o inamovilidad.

La gráfica II que aparece a continuación muestra en forma clara la distribución de los conflictos por tipo de solicitud sobre base porcentual.

Gráfico II: Conflictos Colectivos. Tipo de Solicitud. Total del Período 1936-1947.



Fuente: Cuadro III

3. LOS CONFLICTOS COLECTIVOS POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA.

La distribución de los conflictos colectivos por rama de actividad económica (Cuadro IV), nos indica que en las Industrias Manufactureras se suscitaron la mayor parte de los conflictos con 217. Las ramas de la Construcción, Transporte Almacenamiento y Comunicaciones y la de Explotación de Hidrocarburos, Minas y Canteras le siguen y en ese mismo orden aunque con apreciables diferencias (80, 70 y 69 conflictos respectivamente).

Cuadro IV: Venezuela 1936-1947. Conflictos por Rama de Actividad.

Rama de Actividad	1936-1940	1941-1945	1946 y 1947	Sub-Totales	%
En Actividades Agrícolas	4		27	31	5.71%
Explotación de Hidrocarburos, Minas y Canteras	8	6	55	69	12.71%
Industrias Manufactureras	15	27	175	217	39.96%
Electricidad, Gas y Agua			10	10	1.84%
Construcción	1	13	66	80	14.73%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	7	9	54	70	12.89%
Servicios Comunales, Sociales y Personales	7	5	45	57	10.50%
NSPR	7		2	9	1.66%
Totales	49	60	434	543	100.00%

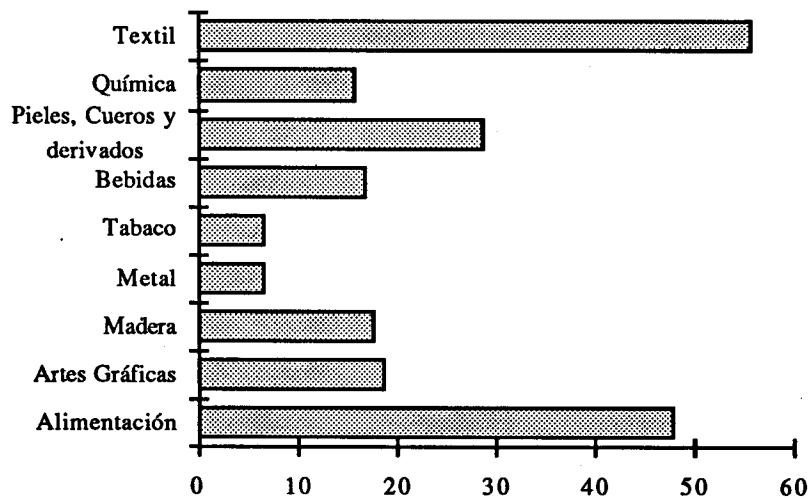
Fuente: El cuadro fue elaborado a partir de los datos recabados en: Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo de 1936, Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones de 1936 a 1945 y Memorias del Ministerio del Trabajo años fiscales 1946 y 1947. Nota: NSPR= No se pudo precisar la Rama.

La gráfica III es elocuente en lo antes descrito. Nótese como la barra correspondiente a la Industria Manufacturera sobresale significativamente en relación a las demás con el 39,9% de los conflictos. Incluso si sumamos los porcentajes correspondientes a las tres ramas que le siguen en orden apenas la supera en tres décimas (las tres suman 40,3%). Sin embargo, es menester acotar, que a pesar de que las ramas correspondientes a Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones y la de Explotación de Hidrocarburos, Minas y Canteras ocupan el tercero y cuarto lugar respectivamente, es en los sectores hidrocarburos y del transporte; pertenecientes a las ramas antes mencionadas donde la acción sindical fue más combativa y de mayor impacto a nivel nacional, quizás obedeciendo a la importancia

estratégica del petróleo por un lado y al carácter de servicio público del transporte por el otro. Lo cierto es que los sindicatos petroleros se encuentran entre los mejores organizados estructural y políticamente de la época, con un alto grado de madurez, patentizada con hechos tan importantes como la gran huelga petrolera de 1936 y el Contrato Colectivo de 1946 que mejoró substancialmente al convenio logrado en 1945. Por su parte, los gremios de los tranviarios y de autobuseros plantearon serios conflictos en pro de sus reivindicaciones.

En relación a los conflictos de la Industria Manufacturera, que reiteramos son la mayoría en el período de 1936 a 1947, al clasificarlos por tipo de industria tenemos que de los 217 conflictos: 56 se dieron en la industria textil, 48 en alimentación, 29 en pieles, cueros y derivados, 19 en artes gráficas, 18 en bebidas, 17 en maderas, 19 en artes gráficas, 18 en maderas, 17 en bebidas, 16 en la industria Química y 7 en las Industrias del Tabaco y del Metal respectivamente.³

Gráfico III. Venezuela 1936-1947: Conflictos en las Industrias Manufactureras.
(Valores Relativos)



Fuente: Cuadro IV

En la gráfica III se visualiza la distribución de los conflictos en la Industria Manufacturera. Nótese cómo resaltan los conflictos en textil y alimentación (la suma

³.La información se obtuvo a través de la tabulación de los datos insertos en la Memorias de la Oficina Nacional del Trabajo 1936, del Ministerio del Trabajo y de Comunicaciones correspondientes a los años fiscales que van de 1937 a 1945 y del Ministerio del trabajo de los años fiscales 1946 y 1947).

de ambos casi está cercana al 50%) ocupando el primero y segundo lugar respectivamente, le sigue la actividad industrial correspondiente a pieles, cueros y derivados cuyos conflictos alcanzan el 13,3%. En el resto de las industrias, el porcentaje de los conflictos no alcanza siquiera el 9%.

4.SOBRE LA DURACION DE LOS CONFLICTOS

Un último aspecto sobre los conflictos colectivos es lo referente a su duración, lamentablemente en el 24,68% de los conflictos no se pudo precisar el tiempo transcurrido desde su inicio hasta el cese del mismo, hecho que se constata en el Cuadro V. Sin embargo, en base a aquellos en donde si se pudo determinar el tiempo de duración desde su inicio hasta su finalización (409), podemos obtener una aproximación en relación a su duración.

Cuadro V: Venezuela 1936-1947: Duración de los Conflictos.

Lapsos de Duración	1936-1940	1941-1945	1946 y 1947	Sub-Totales	%
5 días y menos	12	5	112	129	23,76%
6 a 15 días	2	10	116	128	23,57%
16 a 30 días	1	9	67	77	14,18%
31 a 60 días	6	3	40	49	9,02%
Mas de 2 meses	1	6	19	26	4,79%
NSPD	27	27	80	134	24,68%
Totales	49	60	434	543	100,00%

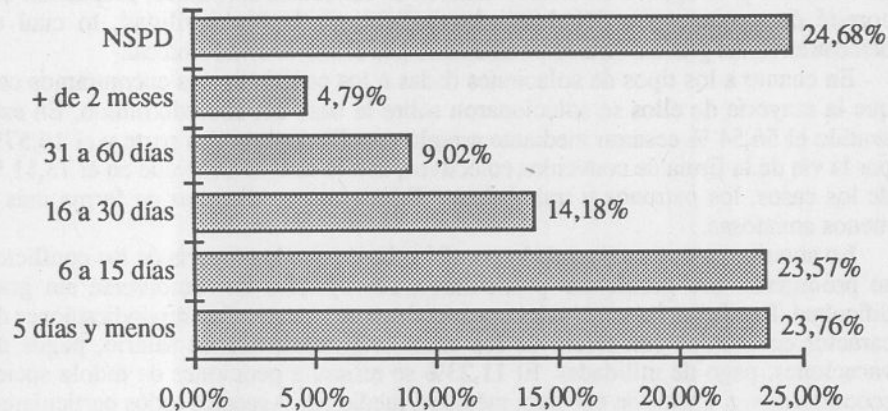
Fuente: El cuadro fue elaborado a partir de los datos recabados en: Memoria de la Oficina Nacional de Trabajo de 1936, Memorias del Ministerio del Trabajo y Comunicaciones de 1936 a 1945 y Memorias del Ministerio del Trabajo años fiscales 1946 y 1947.
Nota: NSPD= No se pudo precisar la Duración.

De acuerdo al Cuadro, más de la mitad de estos conflictos (257 de 409), finalizaron en el término de 15 días y menos y de estos 129 duraron cinco días y menos; es decir, que en general la mayoría fueron cortos o relativamente cortos, lo cual puede ser un reflejo de que los problemas o causas por los cuales se suscitaron fuesen susceptibles de solucionarse sin gran dificultad.

En el histograma que reproducimos en la gráfica IV, ofrecemos la representación de los conflictos colectivos por el lapso de duración. Obviando la barra superior correspondiente a aquellos conflictos para los cuales no se pudo establecer el tiempo

de duración, nótese cómo sobresalen las dos inferiores con amplias diferencias sobre las demás.

Gráfica IV. Venezuela 1936-1947: Duración de los Conflictos. Total del Período.
(Valores Relativos)



Fuente: Cuadro V

5. PERFIL DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ACAECIDOS ENTRE 1936 Y 1947.

De acuerdo a los datos oficiales manejados en este estudio, encontramos un incremento sostenido en el número de conflictos colectivos de trabajo en el lapso que va desde 1936 hasta 1947, situándose la mayoría de ellos en 1946 y 1947 (434 conflictos: el 79,93% del Total). Tanto el aumento señalado como la mayor concentración denotada en los dos últimos años, es a nuestro juicio un síntoma positivo en cuanto al avance demostrado por parte de los trabajadores organizados en emprender acciones dirigidas a la obtención de sus justas reivindicaciones, lo cual está conectado por lo menos con tres circunstancias:

1.- El avance en materia jurídico laboral, tanto desde el punto de vista de la promulgación de leyes que reconocían los derechos socio-laborales de los trabajadores, como del de la creación de los órganos jurisdiccionales encargados de velar por su cumplimiento, con lo cual los trabajadores cuentan con el marco legal e institucional indispensables para hacer valer sus derechos.

2.- El ambiente democratizante; aunque con altas y bajas, que comienza a vivir la población venezolana a partir de la muerte del dictador Juan Vicente Gómez, que facilitó entre otras cosas, la libre aparición y actividad de grupos de presión, opinión y de tensión.

3.- Y por último y en conexión con los dos aspectos antes señalados la avanzada organizativa y madurez progresiva demostrada por los trabajadores organizados en sus sindicatos. En este sentido, en los datos relativos a los tipos de solicitud encontramos que en 19,34 % de los conflictos los trabajadores realizaban peticiones relacionadas con la estabilidad de sus organizaciones y que nosotros hemos denominado prerrogativa sindical: retención de las cuotas sindicales, aceptación del comité de empresa y/o del delegado sindical y/o la inamovilidad, lo cual es demostrativo del grado de madurez alcanzada por el movimiento sindical.

En cuanto a los tipos de soluciones dadas a los conflictos nos encontramos con que la mayoría de ellos se solucionaron sobre la base del acuerdo mutuo. En este sentido el 56,54 % cesaron mediante arreglo conciliado entre las parte y el 16,57% por la vía de la firma de convenios colectivos, con lo cual se tiene que en el 73,11 % de los casos, los patronos y trabajadores dirimieron sus disputas en forma más o menos amistosas.

Lo anterior parece estar avalado por el hecho de que la mayoría de los conflictos se produjeron por problemas particulares, susceptibles de resolverse sin gran dificultad. En efecto, las solicitudes corresponden en su mayoría a reivindicaciones de carácter económico (un tercio de los casos): v.g. aumentos de salario, pagos de vacaciones, pago de utilidades. El 11,23% se refiere a peticiones de índole socio-económica: v.g. gastos de entierro, médicos, medicinas. Aspectos todos particulares, en íntima relación con el contexto laboral inmediato de los trabajadores y por ende susceptibles de solucionarse sin mayores complicaciones. Incluso las solicitudes que denominamos prerrogativa sindical en su mayoría se refieren a la retención de la cuota sindical, aspecto que no creemos haya supuesto una gran barrera entre las partes que impidiera ponerse de acuerdo por vía más o menos amistosa.

En relación a la duración de los conflictos, los resultados apuntan hacia la limitación en la duración de los conflictos: un 23,8% (129 conflictos) finalizaron en el término de cinco días y un 23,6% (128 conflictos) entre seis días mínimo a quince días máximo. A pesar que puede haber reservas en torno a esta tendencia dada la alta proporción de casos en los cuales no se pudo determinar la duración, nos inclinamos a aceptar que la tendencia general observada es característica de los conflictos en el período en estudio, en vista de que una gran proporción de ellos se solucionaron por la vía del acuerdo mutuo, y como dijéramos anteriormente este tipo de solución puede ser reflejo de problemas susceptibles de dirimirse sin mayor dificultad y por ende en lapsos breves o relativamente breves.

Un último aspecto sobre el perfil de los conflictos colectivos en el lapso 1936-1947 tiene que ver con la rama de actividad económica. En relación a esto la mayor concentración se denotó en la Industria Manufacturera (39,96%) siguiéndole en orden; aunque con amplias diferencias, Construcción con 14,73% y más abajo las ramas del Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones y de Explotación de Hidrocarburos, Minas y Canteras cada una con cerca del 13% de los conflictos. Dentro de la Industria Manufacturera la rama textil fue la más activa con 56 conflictos que representan el 25,81% del total de la industria; le siguen los acontecidos en alimentación con 22,12% y en tercer lugar los de Pieles, Cueros y derivados con 13,36% de la actividad económica en referencia.